



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ LC 20 20 ASUNTO: JUICIO SUMAR D'ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de Pyro del año Dos Mil Veinte siendo la
horas, ante el suscrito Juez Civico Municipal en turno Lic. The indicata and the condition of the condition
en el jurgado Civico, Canteleia Tulum-Boca pana Km. 1.5 (detras de la Dirección General de Segundad Publica il ransito y Rotaleros). Con fundament
en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cirica en vesencia, Doy inicio formalmental Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUES A A ESPOSICION DEL POLICIO
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Serono Manuel Santo (via con do de
adscrito a la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bomberos del Jujo A Jalum asignado a la patrull
numero 0-54 sector / lugar de detención (Gyreteret la companya de desprende que se al presente desprende que
rela que se al presente, desprende que C. de
nacimien originario (a) del Estado de;
civil: de ocupación: y co
domicilio particular en: es presentado en candad de detenido como presunt infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Rog. SIEN DO QUELA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE Le
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roy SIEN DO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que a la letra señala:
A real spin parameter in
fullible of order publico y escendely by en la ma
Poblic Commence (All Andrews Commence)
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda es pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisió
de la falta administrativa consistente en:
Le war, amara tilma fore a fra enteron
and de plata Destruta VI matatal con Batalla
Carried Over Congretation
Bl+880 mark than a companioning to be a companioned as
DE LARA VON DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presento infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere que
and the control of th
En concordancia con lo establecido con el artículo 1 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o e su caso à la queja si la hubiera, así como das las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LO
HECHOS:
- Cake is in the de amor is escoche and moves
- 44 St NOV THE SU MUNICON MAJORIA
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDA CENTO AN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS A 3 FRACCION VI. 12 FRACCION LIGHT FRACCION II III IV V V
DEL REGLAMENTO DE USTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TITLUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCT.
ESPLEGADA POR EL CIDA MANO DE INFRINGIR LO NUMBIALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE.
DE INTRINCER DO NOMEZADOS, EN VIRTOD DE QUE.
Lox10 Servitado por la Sia halia Lorderte de
MEDIOS DE PRUEBA ————————————————————————————————————
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS D
PRUEBAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: Sevaro Manuel Sentos Partes
IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Dr. ANGELO CALO CALO
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA
V.ANEXOS: VANEXOS:
VI.OTROS: M. former Loso







a).- La naturaleza de- la falta.

- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c) La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

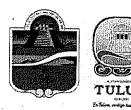
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigo, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los dimerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir a situación jurí nea

caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir di situación jur aca
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA ALUCACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la moión, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta comedo, lo medos en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la ranción de las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción son spego a sequidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y exteria, su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna ————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Civicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecta deque se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO— El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espala s del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum- Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y pri tección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.———————————————————————————————————
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Dan Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución el caso de se solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral e el porta oficial WEB dirigirse a tulum gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DEINFRACTOR
NON BRE Y FRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por este medio ratifico en todòsu contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) LIBERACION DEL INFRACTOR CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: 12/01/2020 HORA DE SALIDA: 10:11

JUEZ QUE LIBERA:

RECIRI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MILLIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS DEDE

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



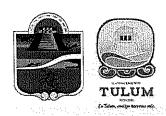
Y PATRULLA,

ASUNTO: PUESTA A DI OSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO

						at the same			
						Market			
ÁNSITO:	_ FISCALIA: _	and the second of the	Juzg/	ADO CÍVICO:		gar Daw	ar ej 🍂		
		kylin i fili Lina ogsås i koloni		March (A)	21 - 1 - 1	codingos.			
Por asta madia u m	_ 								
Por este medio y co	n Tungamento e Ición Político do	n io dispuesto	por los arti	culos 115, fra	icción II d	e la Con	tución Ps	ítica de los E	stados U
kicanos, 126 de la Constitu nicipio de Tulum; 115 frac nicipio de Tulum, Respetu	acioni i onnica de	i Estado de Oi	winiana koo	- V わわ TE2 CCIA:	n i ii ii ii i	\/ \/ \/ nal	3 2 - 1		
nicipio de Tulum. Respetu	osamente expon	go lo siguient	e:	ie ia Direccio	n General	der eg	aad Willia	a, Transito y	Bombero
					•	\ /) '		
la Ciudad de Tulum, Qu	intana Roo a k	os <u>/ / / </u>	días_d	lel mes de _	e.L		del	año en cur	o, siend
hora	s: Siendo el Tua	ar de la dete	nción: <u>Ce</u>	note to	rear		4 (4)	<u></u>	Me pe
sentar al C. la de nacimiento					ann ma	ni esta te	ner_	años	de edad
do civil:				inario de					sexo:
plaridad	······································		, de	con	10:		111		
			У	CON	En an	domi			part
cia Cívica para el Municip	io de Tulum no	r los hechos v	/o occionos	(tariota info	CII Cal	iluau de p	resunto in	fractor del R	egiamen:
Estando es Jepos fa el	Т	ARJETA INFO DN DE LOS H	ORMA KA	DEL POLICI	A CARTO	ETENCION	a Un	ded S	7,59
Cotando e reporta el porto a porte de naco 3 de que de	Т	ARJETA INF	ORMA KA	DEL POLICI	A CARTO	DR ETENCION Cence Se ce	a Un	dad G	7.59 Ja
Cotando e reporta di porto a naco) dia gu propre l'agredie	(RELACIO 12 COSTILO 9// Una 12 C 40 S	ARJETA INF	ORMA KA	DEL POLICI	A CARTO	ETENCION	a Un	dad Sport	7.59 Ja
Cotando e reporta el porto a ros entrevo haca I dia su esopre l'agredir y tras	(RELACIO 12 COSTILO 9// Una 12 C 40 S	ARJETA INF	ORMA KA	DEL POLICI	A CARTO	ETENCION	a Un	dad for the land of the land o	Piss Jo en en
Cotando e reporta el porte di nace 2 dia su propre lagredir tras dispole	(RELACIO 12 COSTILO 911 Una 12 C 13 C 14 C 15 C 16 C	ARJETA INF	ORMA KA	DEL POLICI	A CARTO	ETENCION	a Un	dad for logo of the grant of th	7059 Jo
Cotando e reporta el porte de nace 2 dio que propre l'agredir t tras	(RELACIO 12 COSTILO 911 Una 12 C 13 C 14 C 15 C 16 C	ARJETA INF	ORMA KA	DEL POLICI	A CARTO	ETENCION	a Un	dad for logo of the questo	Josep
Cívico en turno pido rest	(RELACIO 12 COSTILO 911 Una 12 C 13 C 14 C 15 C 16 C	ARJETA INFON DE LOS H	ORMA KA	DEL POLICI	A CAPTOON LA DE	Ceace Se	a Un	dad of lagareta	Pisq Jo
Estando e reporta il por la a nasa 3 dia gu propre lagredir y tras	(RELACIO 12 COSTILO 911 Una 12 C 13 C 14 C 15 C 16 C	ARJETA INFIDIN DE LOS H	ORMANIA A ECHOS ON	DEL POLICI	A CARTO	ETENCION	a Un fr en FEI Intro How y as ea Ser I	dad of lago of the	Joseph Jo
Cotando e teresta il por la a por la a por la a por la a que propre l'agredir y tras	(RELACIO 12 COSTILO 911 Una 12 C 13 C 14 C 15 C 16 C	ARJETA INFON DE LOS H	ORMANIA A ECHOS CA	DEL POLICI E MOTIVARI GRAVIA	A CAPTOON LA DE	Ceace Se	a Un fr er FEI Intro Year Ser	dad of logo of the questo	7159 10 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20
Cotondo e teporto a porto a porto a porto a porto a que propre l'agredir y tras cuspolic	(RELACIO 12 COSTILO 911 Una 12 C 13 C 14 C 15 C 16 C	ARJETA INFIDIN DE LOS H	ORMANIAA ECHOS ON	DEL POLICI E MOTIVARI GRAVICA CRAVICA	A CAPTOON LA DE	Ceace Se	a Un fr en FEI Intro How y as ea Ser I	dad granta	7659 Ja- Lea Ly Ly La Ly Ly Ly Ly Ly Ly Ly Ly Ly Ly Ly Ly Ly
Cotando e reporta el por lo a ros entreus naco I dia que sopre l'agredir y tras chispolic	(RELACIO 12 COSTILO 911 Una 12 C 13 C 14 C 15 C 16 C	ARJETA INFON DE LOS H	ORMANIA A ECHOS CA	DEL POLICI E MOTIVARI GRAVICA CRAVICA	A CAPTOON LA DE	Ceace Se	a Un fr er FEI Intro Year Ser	dad for the state of the state	Piss Jo Len Len Len Len Len Len Len Len Len Len
Cotando e reporta el por lo a ros entrevo naco) dia que sopre l'agredir y tras chispolic	(RELACIO 12 COSTILO 911 Una 12 C 13 C 14 C 15 C 16 C	ARJETA INFON DE LOS H	ORMANIAA ECHOS ON	DEL POLICI E MOTIVARI GRAVICA CRAVICA	A CAPTOON LA DE	Ceace Se	a Un fr er FEI Intro Year Ser	dad for the service of the service o	9059 Ja en en en
Cotando e reporta el por lo g nos entrevo naco I dio su escepa lagredir y tras cuspolic	(RELACIO 12 COSTILO 911 Una 12 C 13 C 14 C 15 C 16 C	ARJETA INFON DE LOS H	ORMANIAA ECHOS ON	DEL POLICI E MOTIVARI GRAVICA CRAVICA	A CAPTOON LA DE	Ceace Se	a Un fr er FEI Intro Year Ser	dad for langer of the grant of	7059 Ja 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2
Cotando e reporta el por la gradia su propie lagredir tras cuspolic	(RELACIO 12 COSTILO 911 Una 12 C 13 C 14 C 15 C 16 C	ARJETA INFON DE LOS H	ORMANIAA ECHOS ON	DEL POLICI E MOTIVARI GRAVICA CRAVICA	A CAPTOON LA DE	Ceace Se	a Un fr er FEI Intro Year Ser	dad for logge of the grant of t	7059 Jo

FIRMA DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR



FECHA DE SALIDA:	12/01/2020
HORA DE SALIDA: _	11:00 HRS
JUEZ QUE LIBERA:	Lia Karta

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBER CION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIANTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



ADDIVIOUS			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO 1	MATERNO	NOMERE (S)
	EDA	AD	, Jane
- NACIONALIDAD	-OCUPA	CION	
MEXICANA-EXTRANJERO	-00017	- A	UNIGINARIO
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: PO	OLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN	BASE AL ALCOHOLIMETR	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
.GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: LEVE MODE	0.21-0.29% GRADO II RADO SE		LADO IV: DLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMET	ROS CLINICOS:		
La suma final de los números que se encuentren en car ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS:	MINIMO	3EVIDEN 4FRANCO	
	RMAL 2COORDINADOS	3 REGULAR 4 - NULOS	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 0 MÁS	·	TOTAL:	
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NA		PUPILAS:	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS:		NER:CRACK:OTRAS:	
CUAL	TIEMPO DE USO DAS	MESES AÑOS	
DIAGNOSTAÇO:			^
- Junica monte Via	14 trice a pres	1 Gat. Mental a	Advancy of
OBSERVACIONES			
Jin Lepones	O CENTRIDAS	Villas. / Viga	
I O.I	SO DE LE MONES: ADRO SINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR 1 SI 2 NO	n I
+1. 00 1/		DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO	Miga Consono de
the 3(x,		PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO	Medic to
Ju = 98 x 1	45.0	SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSO	NA:
		1 CONOCIDO 2FAMILIAR	. Petrere deta
TA-11000 miles	4 (4)5%	3DESCONOCIDO 4OTROS	Ketograss
TA = 11000 miles T= 36°	946 946 10	LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCA	NCE:
		1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	- * DI Kasquewla.
	(a) (a) (a)	3TRABAJO 4 CARRETERA	· (c 0/ /)
		5:- ESCUELA 6:- PARQUE	- Josephan .
		7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	Ketayohu.
N° DE PATRULLA	FIRMA DEL AGE	INTE N	OMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
	ign that Jub	tut. or	soo Ch Chace
Carrecera ruit	un-pocahana (netras de la Direcciou Ger	neral de Seguridad Pública Transito y Bombero	os) C.P. 77780



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS

L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	Zuritija Tallini saasinsi
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	_
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	00 7070 (0 407 400 400	
9.QUEMADURA III GRADO	22.DERMOABRASION*	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	0.0 m L my 1 m	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA	The state of the s	
	And the second second	
CAUSADAS POR:	CIRC INSTANCIAS:	dan ing
1.CAIDA	I. AC ENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2 SALTO	
3.ARMA BLANCA	2 074	
4.0BJETO CONTUSO		
5.GOLPE 3RA PERSONA	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
6.VAPOR	5. VIOLENCIA FAMILIAR	- Land 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.0BJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES NEICA

CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. TO EN EO DISPOESTO POR EL ARTICULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO. Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su

Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufrien mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o inetitucio Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato dign es de asistencia en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal. Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos por parte de la autoridad, Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabe, o comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestatión y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes consentimiento del infractor en forma escrita. En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimi o hymillantes, el cual será bajo el A ser asistido por un traductor o intérprete. nto de atención correspondiente. Derecho de oponerse a la resolución que emita su inconformidad, asentándose tal circunstancia deberá expresar en ese mismo que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles pediente administrativo, apercibiéndole los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el sentar su escrito de inconformidad en tamento de jueces cívicos ERADO

INFRACTOR.